

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1974 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Eugenio Molina Muñoz, y con asistencia de don Antonino Cabanas Rey, don Gregorio Díaz-Miguel Rodríguez y don Manuel Romero Abengózar.

Se aprobó el acta anterior.

Quedaron enterados de las disposiciones oficiales.

Fue nombrado mediante contratación el empleado en el puesto de trabajo para la Oficina Municipal de Turismo.

Se autorizó transmisión de sepultura familiar.

Fue concedida licencia para anuncio luminoso, en Generalísimo, 27.

Fueron autorizadas acometidas de agua a don Francisco Gómez y a don Francisco Montealegre.

Se autorizó señalización de prohibir aparcamiento en acceso a cochera en Clavileño, 3.

Mediante declaración de urgencia, se aprobó presupuesto de reparación de avería eléctrica entre el casco de población y Polígono Alces.

---

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1974, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Eugenio Molina Muñoz y con asistencia de los señores concejales don Antonino Cabanas Rey, don Gregorio Díaz-Miguel Rodríguez, don Manuel Romero Abengózar, don Jesús Romero Cortés, doña Benigna Conscience Martín, don Cirilo Comino Quintanilla, don Recesvinto Casero Abengozar, don Javier Baillo Porlier, don Miguel Muñoz Montealegre, don Juan Garrido Garrido, don Manuel Carretero Meco y don Miguel Espadas García de la Santa.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se ratificaron los acuerdos de la Comisión Permanente durante el mes de octubre.

Se acordó convocar segunda subasta para la construcción de Piscina cubierta, por haber quedado desierta la primera.

Fue aprobado suplemento de crédito n.º 1, del presupuesto del actual ejercicio.

Fue aprobada la Cuenta General de Presupuesto del pasado año 1973

Se aprobó la cuenta anual de la Administración de Patrimonio del pasado año.

Se acordó encargar a la Comisión de Vivienda y Técnicos, redacción de normas para construir cubiertas de terrazas, y no conceder licencia para estas obras hasta que las mismas tengan vigencia legal, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios.